

se haga saber la entrega á D<sup>no</sup> Eusebio Lopez  
del Castillo en cuyo Poder obra libran-  
dole el presente finis el oportuno res-

Lopez del Castillo quando, quedando otro luego que se  
habiendo ele dado  
guro por el Consejo benigno la remision de otra Certificacion  
de este dia. Sumi a la expresada comision de liquidacion, unien-  
do la 5 de Marzo se a continuacion la referida orden para la  
del 1833 don fe efectos conducentes: Asi lo acordaron, y firmo  
Ben. D<sup>no</sup> el. Mas lo que saber de que yo el dia

habiendo con-  
tado, el Recibo de  
Certif. q. consta  
remite ala com-  
de liquidar. lo u-  
a este Libro Cap-  
al. 37. don fe  
Ben.  
M. D.

con lo que, citacion la  
reiteracion de estas comu-  
nicaciones de las que si  
obra por un efecto de  
comunicacion los he recha-  
vado, no lo hare, caso de  
volver a cometer otra falta.

Dios que dá V. m. a.  
Munici. 8. Feb. 1833.

Tabriel Gonzalez  
Nacional

Nota

J. Periel y Ayuntamiento de Jorulla.

